RESOLUCIÓN Nº 577/22

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/22, PARA LA SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS VARIAS Y SOFTWARE, A LAS FIRMAS OLAM S.R.L., CORPORATIÓN SEKIURA S.A.C.E.I. Y DIVISERV S.A..----------

VISTOS: El Interno CE Nº 07/22 del 21 de octubre de 2.022 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 052/22 del 21 de octubre de 2.022 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 422/22 del 08 de agosto de 2.022 del Consejo de Administración, "*se aprobó la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la Caja, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/22 y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, para la Suscripción a Licencias Varias y Software*";----------

Que por Interno UOC Nº 052/22, se presentan los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/22, para la suscripción citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 19 de setiembre de 2.022, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/22;----------

Que, se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que en base al análisis realizado al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a las firmas OLAM S.R.L. (Lote 1 – Actualización de Licencias para Software de Backup); CORPORATIÓN SEKIURA S.A.C.E.I. (Lote 2 – Actualización de Licencias para Software Antivirus) y DIVISERV S.A. (Lote N° 3 – Licencias para Productos Microsoft), por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presentar las ofertas evaluadas como razonables;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 250 "ALQUILERES Y DERECHOS", objeto del gasto 253 "DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 72/22 del 23 de agosto de 2.022;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/22, para la Suscripción a Licencias Varias y Software, por un monto total de ₲ 260.134.000 (Doscientos sesenta millones ciento treinta y cuatro mil

RESOLUCIÓN Nº 577/22

guaraníes), IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

a) OLAM S.R.L., por un monto de ₲ 86.994.000 (Ochenta y seis millones novecientos noventa y cuatro mil guaraníes) IVA incluido, correspondiente al Lote 1 – Actualización de Licencias para Software de Backup.

b) CORPORATIÓN SEKIURA S.A.C.E.I., por un monto de ₲ 28.900.000 (Veintiocho millones novecientos mil guaraníes) IVA incluido, correspondiente al Lote 2 – Actualización de Licencias para Software Antivirus.

c) DIVISERV S.A., por un monto de ₲ 144.240.000 (Ciento cuarenta y cuatro millones doscientos cuarenta mil guaraníes) IVA incluido, correspondiente al Lote N° 3 – Licencias para Productos Microsoft.

2º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo y al Centro Tecnológico de Información y Comunicación, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

FDO : Ing. CARLOS MIGUEL DECOUD FERNÁNDEZ
" : Sr. José Agapito Pineda Escobar
" : Ing. Alfredo Osvaldo Argüello Cáceres
" : Lic. Fredy Osmar López Martínez
" : Sr. Rodolfo Ramón Filippini Villalba

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General